



Marcelo Javier GODOY Director de Despache M. ED. "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Ponstitupente de 1813"

## USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. Nº 2295/2012, y la Nota Informe Nº 323/13 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 2295/2012 se declara de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: ""CULTURA, ARTE Y JUEGO: ENSEÑAR Y APRENDER LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA ESCUELA" – Tramas de Literatura, títeres y las artes visuales", a cargo de la Fundación "Dailan Kifki" y la Fundación "Circular", que se realizó en tres módulo con modalidad de Taller, durante los días diez (10) y once (11) de agosto, cinco (5) y seis (6) de octubre, y dos (2) y tres (3) de noviembre de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota Informe Nº 323/13, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente informa que por razones organizativas, la fecha de realización estipulada para el último encuentro se reprogramó para los días once (11) y doce (12) de diciembre del año 2012.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del segundo considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 2295/2012, donde dice: "dos (2) y tres (3) de noviembre", deberá leerse: "once (11) y doce (12) de diciembre"; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº	2	3	1	9	/2013.

G.T.F.
H. NC

uic. Sandra isabel MOLINA Ministra de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

TO Se